



DECRETO EXENTO N° 33361
RETIRO.
VISTOS: **29 DIC. 2020**

1°.- Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.dic.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

2°.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

3°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1°.-La necesidad de adquisición de materiales para instalación de luces navideñas en los sectores de Plaza de Armas de Retiro, Camelia y Copihue.

2°.- Cotización presentada por SR. LUIS ALFREDO CASTILLO, RUT N° 4.030.894-6.

4° Dada la disponibilidad inmediata de SR. LUIS ALFREDO CASTILLO, RUT N° 4.030.894-6, de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° AUTORIZACE, la contratación al Proveedor, SR. LUIS ALFREDO CASTILLO, RUT N° 4.030.894-6, por adquisición de materiales para instalación de luces navideñas en los sectores de Plaza de Armas de Retiro, Camelia y Copihue.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a S SR. LUIS ALFREDO CASTILLO, RUT N° 4.030.894-6, por un valor total de \$422.036.- IVA Incl.

3°.- IMPUTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta 31.02.004.002.000 "Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto" del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$422.036.- IVA Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo Admun /

